

Acta de la Mesa de Contratación Exp. 335/2024.

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de servicio de “Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Edificio Principal Colegio Público Nueva Escuela”, financiada con cargo a la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Rehabilitación de Edificios de titularidad Pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva (Línea 2), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

PRESIDENTE: D^a Isabel María García Hernández

VOCALES: D^a Francisca Amanda Mendoza Muñoz
D^a Ana Isabel Garcerán Sánchez
D^a Antonia Esparza Serrano
D. Olga Pagan Alekseeva
D. Ángel José Megias Roca

SECRETARIA: D^a Juana María Martínez Barbero

En sesión celebrada en las dependencias del Edificio de Usos Múltiples Municipal del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de conexión con la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, siendo las nueve horas y un minuto del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, a poner en conocimiento de la Mesa la reclamación presentada por e-mail por Don Francisco Jorquera, licitador presentado y excluido por la Mesa el pasado día 20 de septiembre del presente, ya que de conformidad con la Cláusula 9.4.2 del PCAP no presentaba su oferta conforme al modelo ANEXO V del PCAP al no incluir los logos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de Servicios de “Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Edificio Principal Colegio Público Nueva Escuela, financiada con cargo a la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, procedimiento de concurrencia competitiva (Línea 2), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

Previamente al inicio de la sesión, por parte de la Presidenta de la Mesa se hace la siguiente advertencia, “que en el caso de que algún miembro de la misma esté incurso en causa de abstención o recusación de las reguladas en los



q01471c79080917ea407e82aa0a0d073

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	09/10/2024 13:12
FRANCISCA AMANDA MENDOZA MUÑOZ	CONCEJALA	09/10/2024 13:26
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	09/10/2024 15:05
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	09/10/2024 15:05
OLGA PAGAN ALEKSEEVA	Arquitecta	10/10/2024 08:01
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	10/10/2024 09:54
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	10/10/2024 11:09

art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo manifieste a los efectos oportunos”.

Nadie realiza manifestación al respecto.

Seguidamente, y una vez revisada la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, la Mesa acuerda rectificar el acuerdo de exclusión del procedimiento del día 20 de septiembre e incluir a los licitadores DON FRANCISCO JORQUERA y OWNPLAN, SL, que fueron excluidos

A continuación, se procede a dar lectura a las proposiciones económicas de los licitadores incluidos, resultando lo siguiente:

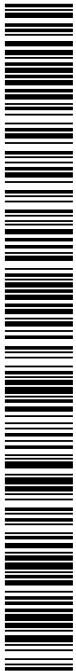
ORDEN	LICITADOR	IMPORTE BASE
1	OCA ARQUITECTOS BARCELONA,SCP	38.223,53 €
2	FRANCISCO JORQUERA	39.417,17 €
3	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERIA,SLP	47.913,53 €
4	OWNPLAN,S.L.	48.580 €
5	IBBLO ESTUDIO,SLP	53.500 €
6	US BUILT, SLP	60.352,95 €

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12ª del PCAP, se procede a la identificación de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando la oferta presentada por la Mercantil “OCA ARQUITECTOS BARCELONA, SCP”, reincide en su baja.

Al tener constancia la Mesa que la citada Mercantil presento documentación para justificar su baja en tiempo y forma, conforme al requerimiento que se le hizo en el acta del día 20 de septiembre del actual, se acuerda solicitar a la Alcaldía-Presidencia la designación de técnico para que emita informe en relación con la documentación presentada por el licitador incurso en presunción de baja temeraria.

En este estado y siendo las nueve horas y cincuenta y veinte minutos, se levanta la reunión, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	09/10/2024 13:12
FRANCISCA AMANDA MENDOZA MUÑOZ	CONCEJALA	09/10/2024 13:26
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	09/10/2024 15:05
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	09/10/2024 15:05
OLGA PAGAN ALEKSEEVA	Arquitecta	10/10/2024 08:01
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	10/10/2024 09:54
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	10/10/2024 11:09



q01471c79080917ea407e82aa0a0d073